

## BASES DE CONCURSO

### “LIBE 2016”.

#### 1. DEFINICIONES

**Concurso(s) o Promoción:** Significa el concurso “**LIBE 2016**” organizado por Importaciones y Exportaciones Varma S.A. (en adelante, “**VARMA**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases, en relación con la marca Ron Barceló, (en adelante, el “**Producto**” o los “**Productos**”, según proceda).

**Página de la Promoción:** Significa la página web de esta Promoción disponible en la

URL [www.unavidaenteradefiesta.com](http://www.unavidaenteradefiesta.com)

**Territorio:** El ámbito territorial de la Promoción será el territorio español, incluido Canarias, Ceuta y Melilla.

#### 2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de **VARMA**, con C.I.F.: A-28430122, y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/La Granja, 15 (Pol. Ind. de Alcobendas), 28108 de Alcobendas (Madrid), como importadora y distribuidora exclusiva de la marca Ron Barceló.

La presente Promoción está organizada por VARMA, quien autoriza a su agencia colaboradora MRM WORLDWIDE SPAIN S.A., a que gestione todas las incidencias que surjan durante el desarrollo de la misma, por lo que podrá actuar en su nombre tanto ante los participantes como ante terceros.

#### 3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “**LIBE 2016**” con la que se pretende promocionar la marca Ron Barceló, regalando los premios detallados en la cláusula quinta a los participantes que resulten ganadores en el Concurso y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

Tal y como se especificará en la Condición Sexta de las presentes Bases, los participantes de la promoción deberán contarnos que sería aquello que para ellos tienen mucho valor y renunciarían por “vivir una vida entera de fiesta” concepto de campaña de Ron Barceló.

#### 4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción comienza el día 1 de Agosto y finaliza el 16 de Agosto de 2016.

#### 5. PREMIO(S)

Habrán un total de 15 ganadores en la presente promoción.

Los participantes que, de conformidad con las presentes bases, resulten ganadores de tendrán derecho a obtener un premio para ellos y un acompañante que incluye avión MAD-IBZ-MAD (ida 1 de septiembre, vuelta 2 de septiembre), alojamiento (1 noche) y con desayuno en hotel).

Día 1 de septiembre: A partir de las 12:00h les llevaremos a una casa hasta las 01:00 (estará incluida comida y bebida durante todo el día) y de ahí a Pacha Ibiza y a las 6:00h habrá un autobús que les llevará al hotel de vuelta.

Día 2 septiembre: Avión de vuelta a Madrid.

Cada premio está valorado en 250 €. Así, de conformidad con la normativa fiscal aplicable, VARMA efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, quedando éste obligado a declarar el premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda. De conformidad con dicha normativa fiscal, tal ingreso a cuenta tendrá la calificación de ganancia patrimonial, toda vez que nos encontramos ante una combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales, lo que supone a efectos del cálculo para la base imponible del ingreso a cuenta, el incremento del 20% sobre el valor total del premio.

A los efectos del párrafo anterior, el premio incluye tanto el viaje del ganador como el de su acompañante, y por ello, la base para la practicar la retención será de 500 € (incrementada en el 20%).

Sin perjuicio de todo lo anterior, los ganadores deberán cumplir con las obligaciones tributarias que les pudieran corresponder, ya sea por razón de la normativa autonómica de sus lugares de residencia o por cualquier otra circunstancia que pudiera afectarles.

Los premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas bases y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si los participantes ganadores rechazan los premios, no se les ofrecerá ningún obsequio alternativo. Los premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

## **6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN, SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIO**

Con carácter obligatorio, todos los participantes tendrán que haberse registrado en la Página de la Promoción ([www.unavidaenteradefiesta.com](http://www.unavidaenteradefiesta.com)), facilitando todos los datos que VARMA solicite de forma veraz y precisa que serán, al menos, la fecha de nacimiento, el DNI, el nombre, los apellidos, el e-mail y el número de teléfono o móvil de los participantes, obteniendo el Login (nombre de usuario) para participar.

Si cuando un participante que haya sido elegido ganador, la organización comprobara que los datos facilitados en el momento del registro no son veraces, según constan en el DNI del participante, la organización se reserva el derecho de anular el premio y otorgárselo a otro participante.

Será necesario que todos los participantes declaren que son mayores de edad, acepen expresamente las bases legales, acepten la cláusula de protección de datos, acepten la cláusula de propiedad intelectual y la autorización para el uso de su imagen y den su consentimiento. De manera optativa, podrán “conectar” su perfil de Facebook tras completar su formulario de registro dando consentimiento expreso para identificar y conectar su perfil de usuario.

Para poder obtener el premio descrito en las presentes bases, los participantes deberán realizar lo siguiente:

1. Entrar en [www.unavidaenteradefiesta.com](http://www.unavidaenteradefiesta.com)
2. Registrarse a través de los dos canales que facilitamos, el primer canal Facebook connect, Twitter connect, y el segundo canal el formulario disponible en la página.
  - a. Una vez completado el proceso de registro a través del formulario, o de Facebook o Twitter connect, deberán publicar un tweet o un post, con el hashtag #followdelibe contando o mencionando que es aquello que sacrificarían por “vivir una vida entera de fiesta como Libe”, protagonista de nuestra campaña.
3. Cuanto mayor número de participaciones haga el usuario, más posibilidades tiene de ganar el premio citado.
4. Todos los usuarios deberán, dentro del período de vigencia de la promoción, contestar correctamente a la pregunta que la empresa organizadora formule en el post y compartir el mismo. Las respuestas contrarias a la Ley, la moral, el orden público o aquellas que atenten o difamen a la empresa organizadora serán eliminadas y el participante descalificado.
5. De entre todos los mensajes recibidos, un jurado compuesto por profesionales de RON BARCELÓ y de la agencia responsable de la promoción elegirá a los 15 ganadores totales (uno por el registro a través de Formulario y 14 por el registro a través Facebook y Twitter connect) de la promoción. También se elaborará una lista con los suplentes. Se contactará con cada uno de estos 15 ganadores para solicitarles sus datos para poder llevar a cabo el premio antes mencionado.
  - a. En el supuesto de que el ganador no acepte el premio en el plazo de 24 horas, se contactara con el primer suplente y en el caso de que no conteste se contactará con el segundo suplente y así de forma sucesiva hasta el tercero. Si el tercero tampoco contestase el premio quedará desierto. Este proceso se llevará a cabo en el caso de los 15 ganadores totales.

## **7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar, en cualquiera de las modalidades de concurso, todas aquellas personas físicas que residan en el Territorio durante el periodo de vigencia de la Promoción y que sean mayores de 18 años.

La identidad de los participantes se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, documentos mercantiles, etc.).

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el premio no es necesario realizar ninguna compra adicional.

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de VARMA, o de cualquier sociedad que sea agencia publicitaria o proveedora de VARMA, así como tampoco podrán participar sus familiares hasta el segundo grado.

La aceptación expresa de estas bases o condiciones legales es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para poder obtener el premio. En todo caso, la participación en la presente promoción se entenderá como una aceptación de estas bases. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la descalificación del participante y, como consecuencia de la misma, VARMA quedará liberada de las obligaciones contraídas con dicho participante.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.

## **8. REDES SOCIALES**

VARMA y los participantes en esta Promoción exoneran a Facebook, Twitter, Instagram y YouTube de toda responsabilidad en relación con la misma. VARMA declara, y los participantes reconocen, que la presente Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a dichas RRSS. Los participantes reconocen que la información que VARMA publique en la Página de la Promoción es información que no se proporciona a dichas redes sociales sino a VARMA.

## **9. ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al [ronbarcelospain@gmail.com](mailto:ronbarcelospain@gmail.com). En ningún caso el participante deberá dirigirse a las redes sociales.

El horario de atención al público será de lunes a viernes (de 8:00 a 15:00).

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (el “Reglamento”), le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero cuyo responsable es MRM WORLDWIDE SPAIN S.A., con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción.

Asimismo, mediante la firma del formulario de participación incluido en [www.unavidaenteradefiesta.com](http://www.unavidaenteradefiesta.com), el participante consiente expresamente que sus datos de carácter personal puedan ser publicados en Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Soundcloud, Spotify, en la página de la Promoción, así como que sean consultados por cualquier tercero que participe en la misma.

Mediante su participación en la Promoción, el participante consiente que, en el supuesto que sea ganador, VARMA pueda utilizar sus datos de carácter personal (incluyendo su imagen y voz) con el fin de publicarlos, entre otros, en RRSS, a través de su Sitio Web o en cualquier comunicación que pueda ser remitida a terceros con información de VARMA.

Ponemos en conocimiento de los participantes que todos los campos que se incluyen en el formulario de recogida de datos incluido en la Promoción son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos imposibilitará el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades y, por lo tanto, su participación en la Promoción.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita a VARMA, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a VARMA cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces.

VARMA se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en las presentes bases, y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

## **11. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los participantes autorizan la captación y fijación por parte de VARMA de la imagen del participante (incluyendo el nombre y la voz); y, en todo caso, (ii) autorizan la explotación de su imagen, voz, nombre y declaraciones, de forma audiovisual, fotográfica o en papel, entre otros soportes, ya sea para finalidades comerciales, promocionales o publicitarias, por cualesquiera medios, soportes y formatos de explotación (incluyendo, de forma ilustrativa pero no limitativa, notas de prensa, páginas de Internet, perfiles en redes sociales, blogs, telefonía móvil, aplicaciones para smartphones, SMS etc.), sin limitación geográfica, temporal, o de cualquier otra índole, a los efectos de dar a conocer su condición de participantes y/o ganadores en los Concursos, por los medios que VARMA estime convenientes.

Los participantes ceden a VARMA, que obtiene, la titularidad exclusiva, y con facultad de cesión o licencia en exclusiva o no a terceros, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial que pudieran surgir sobre los contenidos publicados en el marco de los Concursos,

para un ámbito territorial mundial y durante el período máximo de vigencia de tales derechos según establezca la normativa aplicable, sin que sea necesario el otorgamiento de ningún otro acuerdo, acto o negocio adicional. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos incluirá el derecho de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública para cualquier formato, soporte y modalidad de explotación conocido, incluyendo con carácter enunciativo pero no limitativo, cualquier medio impreso, publicidad de cualquier tipo, radio, televisión, Internet, redes sociales, telefonía móvil, o de cualquier otro tipo.

## **12. RESPONSABILIDAD DE VARMA**

Sin limitar de ninguna manera los derechos de los consumidores de conformidad con la legislación de consumo vigente, VARMA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de inicio o finalización del Periodo de Vigencia, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso la anulación definitiva.

VARMA no se hará responsable de aquellos datos de participación que estén incompletos, sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes bases, o sean confusos por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones y que no sean imputables a VARMA.

Los participantes garantizan a VARMA que todos los contenidos, archivos, etc. que se publiquen o utilicen en el marco de los Concursos no infringirán las leyes ni derechos de terceros (como derechos de imagen, derechos de propiedad intelectual o industrial, derecho de honor, intimidad o imagen, derecho de protección de datos, etc.) y exoneran a VARMA de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones por los anteriores conceptos.

VARMA no se hará responsable de aquellos contenidos ofensivos, despectivos o difamatorios sobre las personas, empresas o marcas que puedan emitirse por cualquier persona ajena a su organización. Cualquier contenido introducido con motivo de la presente Promoción es responsabilidad única y exclusiva de su autor, y no representa la opinión de VARMA, toda vez que no es responsable de los contenidos de ningún otro sitio web que pueda ser referenciado en su propia web. VARMA se reserva el derecho (si bien no estará obligada) a decidir si los archivos subidos cumplen con los requisitos de contenido estipulados en las presentes bases o en los Términos y Condiciones de los distintos entornos digitales (Facebook, Twitter, etc.), y podrá eliminar dichos Archivos de Usuario y/o cancelar el acceso de cualquier Usuario para cargar cualquier Archivo de Usuario que infrinja las presentes bases y los referidos Términos y Condiciones de Servicio en cualquier momento, sin necesidad de aviso previo y a su libre elección.

Asimismo, sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, VARMA no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Soundcloud y Spotify, fallo de

acceso, de comunicación o de respuesta, por problemas técnicos o de otra naturaleza, cuando ello(s) se produzca(n) por causas que escapen del control de VARMA.

### **13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las bases de la Promoción se rigen por la normativa española estableciéndose los Juzgados de Madrid capital como los únicos competentes en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero.

### **14. BASES**

Las bases de la Promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Importaciones y Exportaciones VARMA S.A., y a través de la Página de la Promoción.